

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE**

**HORA:** 19:45.

**PRESIDENTE:** D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

**CONCEJALES:**

- D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA
- D. José SALAS MARTIN
- Dña. M<sup>a</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
- D. Ignacio GOÑI MORATINOS
- D. R. Iñaki AGUERA REOYO
- D. Josetxo CIGA CERDAN
- D. Juan M. FELIU DORD
- Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
- Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA
- Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO
- D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

**SECRETARIA TITULAR:** D<sup>a</sup>. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Excusa su asistencia D. Javier BASTERRA BASTERRA por motivos familiares.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior.**

El acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

**SEGUNDO - Aprobación definitiva de la modificación pormenorizada referida a las parcelas 156, 157 y 160 del polígono 2 de Huarte promovida por Panadería Miravalles (expediente nº 2011MPGO0010 )**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete esta propuesta a votación

Y por UNANIMIDAD

**Antecedentes de hecho**

Primero.- Por acuerdo de pleno de 24 de noviembre de 2011 se aprobó inicialmente el documento de Modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Huarte, en termino de Itaroa , promovido por la Panadería Miravalles referido a las parcelas 156, 157 y 160 del polígono 2, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

Segundo.- El expediente fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el boletín oficial de Navarra núm. 251 de fecha 22 de diciembre de 2.011, y en prensa, el día 7 de diciembre de 2011, sin que se hayan presentado alegaciones.

### **Fundamentos de derecho**

**Único.-** En de aplicación el artículo 49.3 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

### **SE ACUERDA**

- Aprobar definitivamente el documento de Modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana referido a las parcelas 156, 157 y 160 del polígono 2 de Itaroa, a propuesta de Panadería Miravalles, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.
- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.
- Remitir un ejemplar del documento de modificación al Departamento de Fomento y Vivienda.
- Notificar a la promotora.
- Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverria, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo..

### **TERCERO.- Admisión a trámite del recurso de extraordinario de revisión interpuesto por los representantes de personal del Ayuntamiento de Huarte contra las plantillas orgánicas de los años 2010 y 2011.(expte nº 2012RECU0001)**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete esta propuesta a votación

Y por UNANIMIDAD.....

#### **Antecedentes de hecho**

Único.- Los representantes del personal del Ayuntamiento de Huarte, con fecha 23 de diciembre de 2011, han interpuesto recurso extraordinario de revisión contra la aprobación de las plantillas orgánicas de los años 2010 y 2011 del Ayuntamiento de Huarte.

#### **Fundamentos de derecho**

Único.- Los trámites para la resolución del recurso extraordinario se encuentran recogidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, arts. 118 y ss., así como art. 112, y en la Ley Foral 8/1999, del Consejo de Navarra, art. 17.

### **SE ACUERDA:**

1º.- Admitir a trámite el recurso de extraordinario de revisión interpuesto por los representantes de personal del Ayuntamiento de Huarte contra las plantillas orgánicas de los años 2010 y 2011.

2º.- Dar audiencia a los interesados por un plazo de 10 días.

### **CUARTO- Propuesta de la Comisión de Educación, Igualdad, Juventud y Euskera para aprobación de diversas encomiendas de gestión referidas a diversos programas del servicio de euskera.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete esta propuesta a votación

Y por UNANIMIDAD

Se vio la documentación enviada por la Mancomunidad de Sakana referida a su acuerdo de 29 de setiembre de 2011 acompañado de texto de convenio de colaboración por el cual se hace cargo de gestionar el catálogo de productos en euskera y a cambio, este Ayuntamiento de Huarte paga la factura de la imprenta en la parte que le corresponde

Se vio la documentación enviada por la Mancomunidad de euskera de Bortziriak referida a su acuerdo de 18 de octubre de 2011 acompañado de texto de convenio de colaboración por el cual se hace cargo de gestionar y preparar el plan de fomento del uso del euskera en el ámbito familiar y a cambio, este Ayuntamiento de Huarte pagará la factura del material y de las acciones realizadas en la parte proporcional que le corresponde

Se vio la documentación enviada por la Mancomunidad de euskara del Norte de Navarra referida a su acuerdo de 18 de octubre de 2011 acompañado de texto de convenio de colaboración por el cual se hace cargo de gestionar el Premio Etxepare y a cambio, este Ayuntamiento de Huarte pagará la factura que tendrá como base 600 euros, repartiendo el resto de los gastos conforme al número de habitantes.

Se vio la documentación enviada por el Ayuntamiento de Burlada referida a la organización de la campaña de fomento de la euskaldunización-alfabetización de Adultos por el cual se hace cargo de gestionar toda la campaña y a cambio, este Ayuntamiento de Huarte pagará la factura que corresponda a los diferentes soportes que se soliciten.

#### Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### SE ACUERDA

- a) Suscribir con la Mancomunidad de Sakana, el convenio de colaboración referido a la gestión del catalogo de productos en euskera.
- b) Suscribir con la Mancomunidad de euskera de Bortziriak, el convenio de colaboración referido a la gestión del plan de fomento del uso del euskera en el ámbito familiar.
- c) Suscribir con la Mancomunidad de euskara del Norte de Navarra, el convenio de colaboración referido a la gestión del Premio Etxepare.
- d) Suscribir con el Ayuntamiento de Burlada, el convenio de colaboración para la organización de la campaña de fomento de la euskaldunización-alfabetización de Adultos
- e) Autorizar al Sr. Alcalde . Alcalde D. Iñaki Crespo San José a la firma del mismo o en su lugar a D. Ignacio Imizcoz Echeverria, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte

#### **QUINTO.- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde el último pleno.**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución N°. 99223, de 16-12-2011 a la N°. 99259, de 19-01-2012 y dándose la Corporación por enterada, a saber:

#### **SEXTO.- Ruegos y preguntas**

Antes de pasar a este tema, el Sr. Alcalde propone votar la urgencia de una moción de Bildu Uharte y de una aclaración al acuerdo 5 de la sesión extraordinaria de 1 de julio de 2011. Se vota por unanimidad la urgencia de ambos temas.

Se trata el primero que dice lo siguiente : Sobre las asistencias de los concejales

- Cobro de asistencia a comisiones y juntas de Gobierno mediante firma de hoja de control y asistencia mínima de media hora, salvo que la duración de la reunión no llegue a treinta minutos.
  - Cobro de comisiones informativas, sólo de los miembros de la correspondiente comisión. En cambio, ya se recogió en el acta de la sesión de 1 de julio de 2011 que los asistentes a las Juntas de Gobierno cobraban tanto si eran miembros natos de la misma como si eran oyentes.
- Sometido a votación, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD su aprobación.

Acto seguido, la moción de Bildu Uharte sobre el TAV es leída por D. Josetxo Ciga que dice:

Ante el reciente inicio de las obras del TAV en Navarra, sus costes y consecuencia, se impone la necesidad de definir prioridades y articular un debate serio y abierto a la participación social.

El proyecto de Tren de Alta Velocidad es la mayor infraestructura planteada en Navarra hasta la fecha, tanto por su montante económico (4.000 millones de Euros) como por su dimensión y consecuencias, donde los municipios ver recortadas sus partidas y financiación hasta la asfixia.

La legalidad del proyecto está hoy pendiente de una sentencia de la Audiencia Nacional., no hay ninguna garantía ni ningún estudio ni ninguna previsión que asegure que dicho corredor navarro pueda transportar mercancía alguna, más bien al contrario, consideramos que no es aceptable el iniciar y dar pasos que van a ser costosos económicamente, medioambientalmente irreversibles, y socialmente no compartidos.

En un momento en el que el Gobierno de UPN-PSN está imponiendo los mayores recortes sociales de toda la historia, se paralizan inversiones en sanidad, en educación, se recortan puestos de trabajadores públicos empeorándose el servicio al ciudadano, se privatizan servicios, se reduce drásticamente la cobertura de la renta básica etc. resulta injustificable el dilapidar en estos momentos recursos públicos que cuando menos nos va a costar decenas de millones en intereses, y con serias dudas de que el Estado pueda revertir lo que Navarra le está adelantando

No podemos aceptar, que mientras se azota a la ciudadanía con recortes y sacrificios, se despilfarran miles de millones de euros a capricho de otros intereses. Se debe dar prioridad a las personas sus derechos y necesidades.

Por todo ello, y ante esta situación, este Ayuntamiento:

- Rechazar el TAV por considerarlo un proyecto antisocial, antiecológico, despilfarrador de recursos e inasumibles por sus impactos físicos, agrarios, sociales, económicos y territoriales.
- Exige una moratoria y por tanto la suspensión de las obras y trámites referentes al TAV, para la revisión de este proyecto y el destino de los ingentes gastos previstos, siendo dedicados estos últimos a cubrir las necesidades y los servicios públicos base del Bienestar para la ciudadanía.
- Exige que se articule un debate profundo, serio y transparente abierto a la participación social para decidir sobre este proyecto. Lo que exige; transparencia, información, debate y capacidad de decisión para el conjunto de la población. .
- Este Ayuntamiento resalta la necesidad, en estos tiempos de crisis económica, de abrir una reflexión para establecer las prioridades de gasto de

las administraciones públicas.

5. Enviará esta moción al Gobierno de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y concejos, y a los medios de comunicación.

A continuación toma la palabra Dña. Patricia de Pedro que dice:

En relación con la moción presentada por el Grupo Bildu de Huarte, sobre las obras del TAV en Navarra, sobre sus consecuencias y la necesidad de articular un debate abierto a la participación social; en mi condición de concejal y portavoz del Grupo PP de Huarte, expongo:

Que hay un movimiento contrario al TAV, en el que participan diversas organizaciones contrarias al proyecto, en el que podemos encontrar partidos políticos (Aralar, Ezker Batua, Bildu, etc.), sindicatos, colectivos locales, ecologistas, etc., tratándose más de un tema político que municipal.

La competencia de la construcción de la infraestructura ferroviaria es del Ministerio de Fomento; y en cuanto a este proyecto forma parte de la red de altas prestaciones (apta para mercancías y pasajeros); y sus orígenes se remontan al año 1986 cuando se comenzó con la construcción del AVE Madrid-Sevilla, de una nueva infraestructura ferroviaria en alta velocidad en España, y donde se llegó a un acuerdo entre el Gobierno Autónomo Vasco y el Gobierno Central para la construcción de "la Y vasca", y tiene adjudicada una ayuda económica de la Unión Europea bastante considerable procedente de los fondos de "Redes de Transeuropeas de Transporte".

Las infraestructuras en España se han venido mejorando sustancialmente, si bien últimamente más limitadas por las condiciones presupuestarias y la grave situación económica.

Sobre la legalidad del proyecto del TAV, y su situación actual, decir que también han existido acciones de todo tipo.

El proyecto del TAV, señalar que una vez que estuvo definido, fue sometido al análisis y estudio de expertos, y se comenzaron a incorporar correcciones medioambientales desde diferentes ámbitos sociales, políticos y económicos.

Por todo lo expuesto, en relación a la propuesta presentada por el Grupo Bildu, mi posición como portavoz del PP de Huarte, es votar en contra, por considerar que la rentabilidad socioeconómica del proyecto de conexión ferroviaria de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, lo veremos en un futuro, pero independientemente de lo que cada uno pensemos, no nos corresponde valorar por no ser de nuestra competencia, como tampoco las motivaciones y sus consecuencias, y dado que nuestro término municipal de Huarte, no se encuentra afectado en el trazado de la Línea ferroviaria del Tren de Alta Velocidad en su paso por Navarra.

Acto seguido, interviene Dña. Orreaga Tihista que dice:

Aunque el tramo de TAV no vaya a pasar por Huarte somos parte de la Comunidad Foral de Navarra nos influye tanto el desastre que puede ser medio ambiental como pueda afectar a los pueblos como el dinero que se destina a eso porque es dinero que sale de la misma bolsa. Sobre la subvención que se va a dar desde la Unión Europea, la UE tiene pensado destinar dinero entre los 27 países en los que hay corredor propuesto. Para España se considera que van a destinar un 10% pero todavía no se sabe. Sobre los 16 millones que has dicho, aunque concedan esa subvención que es bastante dudosa porque no es un corredor prioritario el del mediterráneo cantábrico que es el que pasa por Navarra junto con la Y Vasca, todo el gasto que pueda conllevar el corredor navarro lo de los 16 millones no es nada, porque para empezar ahora mismo está aprobado por convenio de abril de 2010 entre la administración de la CFNA la Administración General del Estado y el ente público de Infraestructuras ferroviarias sólo el

tramo de Castejón- Esquiroz. Ese tramo es de 69.8 Km de los 200 km. que van a ser. Esos 69,8 km. son 675 millones de los que Navarra va a financiar ahora los 387 millones, de este dinero que se supone que nos van a devolver en los próximos 5 años diferentes cantidades que es bastante dudoso hasta el Sr. Burguete del CDN que votó a favor de dicho corredor ya dijo que es bastante dudoso que lo recuperemos. Aunque se recupere ese importe que supuestamente nos lo tienen que devolver, La Administración navarra ha tenido que pedir un préstamo a varios Bancos que salen los intereses entre 45 a 60 millones, importe que seguramente no nos van a devolver.

Segundo, las desviaciones se estiman en obras de gran envergadura es de un 30%, del presupuesto que tampoco recuperaremos y luego por último en diciembre de 2010 Fomento acordó mediante una Orden Ministerial publicada en el BOE la horquilla de costes de construcción por km de la red del TAV con un máximo de 13.350.000 euros para las vías del TAV que pasan por NA. Entonces, lo que dice la secretaria general de infraestructura del Ministerio de Fomento es que una vez licitado los anteproyectos de infraestructura como es el que está firmado por convenio de 2010 cualquier desviación en el coste de las obra va a riesgo del concesionario, es decir de Navarra. En Navarra estaba pactado en ese corredor que cada KM costaba 10 millones y pico Pero en las últimas declaraciones se ha aumentado el presupuesto del TAV hasta 3.270.000 euros que pueden llegar casi 4 millones por temas de plataformas logísticas que se van a hacer en Tudela, Noain, Olite y Alsasua divididos entre lo 200 KM que va a pasar por NA sale más de 16 millones el KM2, esos 3 millones de diferencia no nos lo van a devolver. Eso sumado a los 100.000 de euros por Km/año que va acostar anualmente el mantenimiento del TAV, los 16 millones que da la UE es insuficiente.

Sometido el tema a votación,

votos a favor: 6 votos: 4 de Bildu-Uharte y 1 de D. Ignacio Goñi y 1 de Nabai,  
votos en contra: 4 votos: 1 de Pp, 1 de Psoe, 1 de D. José Salas y 1 de Dña. Lourdes Lizarraga.

Abstenciones: "2 votos: 1 de D. Iñaki Crespo y 1 de D. Ignacio Imizcoz

Por tanto, SE ACUERDA su aprobación por mayoría.

En la sección de ruegos y preguntas:

Se deja el tema del periódico ABC para tratarlo en Junta de Gobierno, acordándose hacer esa comunicación y que cada uno aporte sus opiniones.

Toma la palabra D. Juan M. Feliu: quién respecto al Día del Árbol a celebrar el día 3 de marzo (sábado) manifiesta que nuestra idea es que haya una participación más amplia del pueblo. Hemos hablado con el encargado municipal de jardinería, Sr. Viedma, quien se ha mostrado muy dispuesto, hemos estado con él recorriendo los lugares y se ha hecho una selección de las especies que son un total de 200 plantas distintas vamos a lo que se denomina plantón que es lo más barato pero también lo que más fácil de conservar. Hemos elegido el abedul, el arce, encina, fresno, haya, nogal y pino que son árboles muy apropiados para esa zona. La idea es contar con 40 familias que puedan aportar los costos del precio de las plantas. Juanan Viedma a título personal ha dicho que vendrá un sábado, además sabe euskera, explicará a los alumnos el proceso del árbol, sus características,... y me ha dicho que va a intentar conseguir a alguien más. La idea es que sea de 10:00-13:00. Habrá que estudiar luego compensarles estas horas.

Se han hecho los cálculos en espacios de 5 metros de uno a otro para poder preparar bien el riego y se han quedado las zonas donde celebrar esta jornada festiva. Por parte del servicio de Alguaciles se aportarían los aperos y la camioneta

Se aprueba tal propuesta por UNANIMIDAD

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, del citado día, del que se redacta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.